

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2018

Señor
Subdirector General de Operaciones Impositivas del Interior
Dr. Jaime Mecikovsky

Ref.: Dificultades con el Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas -TIRE-

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente deseamos elevarle para su conocimiento y consideración la seria preocupación que nos genera la concurrencia de múltiples reclamos planteados por colegas de nuestra profesión en relación a las severas dificultades de acceso al Módulo Domicilio del servicio web TIRE.

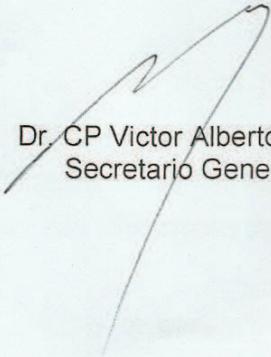
Sobre el particular le informamos que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, entidad que forma parte de nuestra Federación, ha realizado gestiones ante el Administrador de la AFIP de la Regional Rosario, Dr. (CP) Carlos Vaudagna, que esperamos sean fructíferas. No obstante, ante la recurrencia de reclamos recibidos consideramos pertinente participarlo de nuestra preocupación.

Efectivamente, los problemas se producen por no resultar factible trazar el polígono requerido al intentar completar el módulo relativo al *Empadronamiento Domicilio* conforme al art. 4 y sig. de la Resolución General 4096 - E/17.

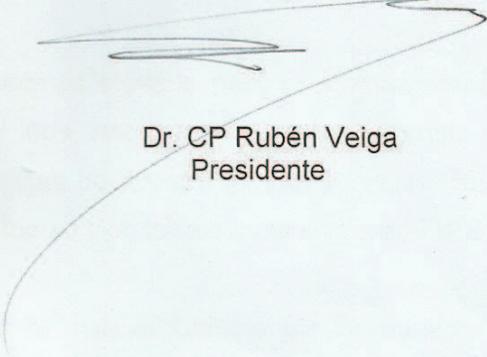
Al acceder a la parte correspondiente a "Nomenclatura" el sistema exhibe el siguiente mensaje "esta página no puede cargar Google Maps correctamente", lo cual se constituye en una restricción para cumplir con la obligación impuesta por ese Organismo.

Por lo que antecede, las dificultades que se suscitan en el desarrollo de la tarea técnica por parte de los profesionales nos impone elevarles para vuestra consideración los ajustes necesarios en el sistema operativo o en su defecto evalúen la suspensión provisoria de la obligatoriedad del trazado del polígono respectivo, hasta tanto sean resueltos dichos problemas.

Esperando una respuesta satisfactoria a la dificultad descrita precedentemente, lo saludamos con nuestra muy atentamente.



Dr. CP Victor Alberto Lioni
Secretario General



Dr. CP Rubén Veiga
Presidente



SUBDIRECCION GENERAL DE
OPERACIONES IMPOSITIVAS
DEL INTERIOR

ENTRO

SALIO

18 SEP 2018